



Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial

NOTIFICACIÓN POR AVISO



Barranquilla,

Señora
MARIA MEJIA NAVARRO
Ciudad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), y en vista de que la señora **MARIA MEJIA NAVARRO**, indico en su derecho de petición una dirección en la cual no reside, según lo reportado por la empresa de correos, la Corporación procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N° 003863 de fecha 23 de Agosto de 2013** emitido por la Dirección General de la CRA, a través del cual se da respuesta al Derecho de Petición identificado bajo el radicado interno N° 006812 del 8 de Agosto de 2013, presentado por la mencionada señora. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy

06 SET. 2013
día **12 SET. 2013**

siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del

La notificación del Oficio N° 003863 de fecha 23 de Agosto de 2013, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo copia del oficio.

Alberto Escobar

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyectó: Gloria Taibel Arroyo – Profesional Especializada *Gloria*
Aprobó: Aura María Sánchez Rolong – Asesora de Dirección *Aura*





Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial

23 AGO. 2013



Barranquilla 22 de Agosto de 2013.

U - U 3 8 6 3

Señor
Maria Mejia Navarro
C.C. 36.550.913
Carrera 17 A Nª16 – 50
Urbanización la playa
Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición radicado interno 006812.

Cordial Saludo,

En virtud del oficio referenciado con el radicado interno 006812 del 8 de agosto de 2013 le manifestamos lo siguiente:

La asamblea de las entidades sin ánimo de lucro para la elección de los representantes de las ONG ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico se realizó el día 14 de julio de 2013, y en el curso de la misma fueron electos los señores Juan Urquijo y Asleth Ortega. De manera previa se desarrolló el proceso de inscripción de las entidades sin ánimo de lucro y sus respectivos postulados, la evaluación de requisitos y las publicaciones de avisos.

En cuanto a los documentos solicitados, la Corporación le informa que la ONG ambiental cuya denominación en su petición como "asociación de mujeres campesinas del departamento del atlántico", no aparece inscrita en el "acta de cierre del periodo de inscripción para participar en la elección de los representantes de las entidades sin ánimo de lucro ante el consejo directivo de la CRA" de fecha 30 de abril de 2013.

En consecuencia, tampoco se evidencia que la citada ONG ambiental "asociación de mujeres campesinas del departamento del atlántico", hubiere asistido y participado de la asamblea de entidades sin ánimo de lucro donde se llevó a cabo la elección de los representantes de las ONG ante el consejo directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

Cualquier información adicional con gusto será atendida

Cordialmente,

Alberto Escobar Vega

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Reviso: Gloria Taibel
Profesional Especializado
Proyecto: Víctor Agudelo Ríos
Profesional Especializado

